



Taller nacional sobre sinergias entre las Convenciones de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, Cambio Climático, Diversidad Biológica y RAMSAR

Hotel Meliá Habana, Ciudad de la Habana, Cuba, 20-23 de noviembre 2001.

GRUPO DE TRABAJO NO. 2

Identificación de las sinergias expresadas en los planes de acción y programas nacionales de las convenciones ambientales consideradas: Gestión integrada de los recursos naturales, selección de temas prioritarios y acciones de interés común.

1. **Habida cuenta** del desarrollo de la gestión ambiental cubana, marcada en sus últimos momentos relevantes por todo el proceso de su consolidación a partir de la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y de su Agencia de Medio Ambiente en 1994 y de lo mejor de las influencias internacionales en la esfera del medio ambiente y desarrollo, entre ellas, lo relacionado con la firma y ratificación por Cuba de los instrumentos jurídicos internacionales entre los que se encuentran los que motivan el actual taller (CCD, CBD, CCC, Ramsar, Cites)
2. **Recalcando** que todo ello ha generado la elaboración de importantes documentos directivos respectivos, con sus correspondientes planes de acción nacionales y que el sistema de medio ambiente del país, formado por su órgano rector, los territorios y los Organismos de la Administración Central del Estado, se encuentran en una etapa superior de su desarrollo, tanto cuantitativo como cualitativo, orientado a su permanente fortalecimiento y definitiva integración
3. **Señalando** que los años transcurridos desde 1994 hasta el 2001, han ido marcando positivas diferencias y el mejoramiento sustancial de un proceso de unidad e integración de la gestión ambiental nacional y que estos resultados se expresan de manera consolidada en los anexos 1, 2 y 3 del presente Reporte, los que se refieren respectivamente a las experiencias alcanzadas en las Sinergias en la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (Anexo 1), en la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Anexo 2) y en la aplicación de la Convención Marco de las NN.UU. sobre el Cambio Climático (Anexo 3), las que se incorporan como resultados importantes de este Taller.

4. **Haciendo suyo** a su vez, lo contenido en el Anexo 4 del presente Reporte denominado Algunas reflexiones relativas al Clima
5. **Reconociendo** las potencialidades reales existentes en el país, como resultado de lo expuesto anteriormente, para introducir, perfeccionar la introducción y de fortalecer la aplicación de sinergias en el desarrollo de las actividades ambientales nacionales, las que también tienen una expresión en la eficiencia del cumplimiento de las obligaciones internacionales en la esfera del medio ambiente y desarrollo,

Los participantes del Grupo de Trabajo No. 2

Reafirman:

1. Que las sinergias ambientales tienen diferentes formas de expresión y desarrollo en el contexto de la relación población, medio ambiente y desarrollo, citándose entre las más importantes: las institucionales, de acciones, temáticas, de ecosistemas, funcionales y otras y que la sinergia como dimensión, en tanto integralidad, coherencia, armonía, eficiencia y eficacia, deberá caracterizar a toda aplicación de los instrumentos de gestión ambiental nacional, en función de su perfeccionamiento y aplicación consecuente.
2. Que los resultados obtenidos a corto, mediano y largo plazo, mediante la aplicación consecuente de enfoques sinérgicos, favorecen la coordinación y cooperación inter e intra institucional, la generación y óptimo uso de la información, el fortalecimiento de la colaboración trans y multidisciplinaria, el empleo eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales, todo lo cual forma parte sustantiva del proceso de perfeccionamiento de la “governabilidad ambiental nacional”,
3. Que la continua aplicación de sinergias, como dimensión que debe caracterizar el trabajo ambiental, tanto nacional como internacional, facilita y promueve el desarrollo sostenible, objetivo estratégico que representa una de las expresiones más complejas y al mismo tiempo más acabada, de la integralidad existente entre la sociedad, economía y el medio ambiente.

Recomiendan:

Al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, en coordinación con los organismos, instituciones y territorios que correspondan:

1. Continuar fortaleciendo, mediante nuevas y mejores formas operativas, la identificación de prioridades nacionales para el trabajo ambiental nacional, tomando en cuenta el dinámico vínculo entre lo social, económico y ambiental, particularmente en lo relativo a la lucha contra la desertificación y la sequía, la variabilidad y el cambio climático, la conservación y manejo sostenible de la diversidad biológica, concentrando la aplicación de sinergias en:
 - Ecosistemas montañosos
 - Cuencas hidrográficas
 - Humedales
 - Bahías
 - Ecosistemas costeros

- Otras áreas y ecosistemas particularmente frágiles,

con el objetivo de integrar armónicamente a nivel nacional, regional y local, la dimensión ambiental en el ordenamiento territorial y en las decisiones económicas y sociales, en función de lograr una efectiva gestión ambiental integrada y sostenible de los recursos naturales.

Para ello se deberá continuar potenciando el trabajo del Consejo Nacional de Cuencas Hidrográficas, de los Consejos Provinciales y específicos de Cuencas, Grupo Nacional de Bahías, Plan Turquino-Manatí, Sistema Nacional de Areas Protegidas, Grupo Nacional de Desertificación y Sequía, de Cambio Climático, así como la implementación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, del Programa Nacional de Mejoramiento y Conservación de Suelos, entre otros.

2. Crear y desarrollar un mecanismo sistemático de control y evaluación, a través de las instituciones de gestión ambiental existentes, para la aplicación de sinergias en la gestión ambiental nacional, en particular, la implementación del Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía, el Programa Nacional de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción, el Programa Nacional de Mejoramiento y Conservación de Suelos, así como para el cumplimiento de las responsabilidades nacionales relativos a los instrumentos jurídicos internacionales en la esfera del medio ambiente y desarrollo, especialmente la Convención de Lucha contra la Desertificación y Sequía, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convenio Marco de las NN.UU. sobre el Cambio Climático, RAMSAR, y CITES.

Esto pudiera materializarse a través de la coordinación efectiva de los centros que actualmente tienen la responsabilidad de ser punto focal técnico de cada uno de los cinco instrumentos jurídicos internacionales, esto es:

- Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental (CIGEA) – Convención de Lucha contra la Desertificación y Sequía
- Instituto de Ecología y Sistemática (IES) – Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Centro Nacional de Areas Protegidas (CNAP) – RAMSAR
- Centro de Inspección y Control Ambiental (CICA) – CITES
- Instituto de Meteorología (INSMET) – Convención Marco de las NN.UU. sobre el Cambio Climático

Los objetivos e instrumentos que se identifican como factores cuya potenciación favorece y facilita la aplicación de sinergias entre los programas y acciones nacionales, teniendo en cuenta su expresión territorial, así como también para el cumplimiento de las obligaciones internacionales, son:

Objetivos:

- el desarrollo de capacidades humanas,
- el desarrollo, acceso y uso de la información
- el desarrollo y empleo de indicadores comunes para su evaluación
- la elaboración de reportes nacionales,
- la aplicación de tecnologías sostenibles

- la concientización , educación y sensibilización pública

Instrumentos:

- el empleo de los recursos financieros,
- el monitoreo y su vínculo con el Sistema Nacional de Monitoreo,
- el completamiento y la aplicación de los instrumentos jurídicos,
- la capacitación a todos los actores,
- la investigación científica e innovación tecnológica,
- la participación ciudadana,
- la colaboración y cooperación nacional e internacional,

Su aplicación consecuente contribuirá decisivamente a lograr una eficiente gestión ambiental integrada, tanto de los recursos naturales, como de la zona urbana, de las empresas industriales, forestales y agropecuarias , así como en los servicios.

3. Identificar y promover el intercambio de la información disponible sobre las áreas temáticas del trabajo ambiental que interesan en la aplicación de las sinergias, así como evaluar la necesidad de elaborar o fortalecer instrumentos jurídicos nacionales orientados a ese fin.
4. Desarrollar, con el apoyo de las Secretarías de las Convenciones y Convenios y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, un conjunto de indicadores ambientales de común aplicación en las áreas temáticas de los diferentes instrumentos internacionales, que sean de utilidad para la toma de decisiones a nivel nacional y faciliten su adopción al nivel regional y subregional
5. Continuar perfeccionando los mecanismos de coordinación nacional, tales como el Comité de Medio Ambiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y Grupos Nacionales temáticos, en función de la aplicación de enfoques integrales entre los programas y planes nacionales y el cumplimiento de los compromisos internacionales relativos a las convenciones y convenios
6. Garantizar la participación de las instituciones y organismos en el desarrollo de los proyectos y actividades de la gestión ambiental nacional, desde la fase inicial de su concepción hasta la obtención, difusión y beneficios de sus resultados, con el propósito de facilitar la aplicación de sinergias entre todos sus ejecutores y actores, con atención especial a la lucha contra la desertificación y sequía, la variabilidad y el cambio climático, la conservación y manejo sostenible de la diversidad biológica.
7. Fortalecer el papel de la educación y divulgación ambiental, en el desarrollo de sinergias entre las convenciones, mediante el diseño y ejecución de planes y programas orientados a su mayor difusión.
8. Fortalecer y perfeccionar los mecanismos y relaciones existentes entre las actividades de ordenamiento ambiental y territorial, garantizando que los instrumentos de planeamiento y de gestión y control, concilien políticas económicas, sociales y territoriales, con el interés de lograr una gestión ambiental integrada y la aplicación de sinergias entre los programas y planes de acción nacionales correspondientes.

9. Extender la cooperación, colaboración y el intercambio de informaciones al nivel regional e inter-regional, con el objetivo de perfeccionar las evaluaciones nacionales de los efectos y consecuencias de impactos transfronterizos, todo lo cual contribuye al perfeccionamiento de la aplicación de sinergias.
10. Diseñar y desarrollar proyectos específicos en las áreas identificadas como priorizadas, que sean utilizados como áreas demostrativas, de ensayo y de perfeccionamiento de la aplicación de sinergias, en función de una mejor gestión ambiental integrada.
11. Continuar ejecutando las acciones correspondientes a la Plataforma de Cooperación África – América Latina y el Caribe, en el contexto de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y sus relaciones sinérgicas con los otros instrumentos internacionales, favoreciendo el empleo de las capacidades humanas y científico-técnicas de Cuba, en función de los intereses Sur-Sur.
12. Solicitar a las Secretarías de las Convenciones de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, de Diversidad Biológica, Cambio Climático, RAMSAR, y CITES, una mayor afluencia de recursos financieros para apoyar el desarrollo de sinergias nacionales y entre dichas convenciones. De igual manera, solicitar el apoyo financiero del GEF, del Mecanismo Global y de las organizaciones y programas del sistema de NN.UU., tales como PNUMA, PNUD, FAO, con el mismo propósito.
13. Propiciar que los resultados del Taller Nacional de Sinergias de las convenciones Internacionales, sean presentados y analizados hasta el nivel local, con la participación de todas las instituciones y organismos involucrados en estas temáticas.